

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



PLAN DE TRABAJO
2023

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

PRESIDENTE

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ÁNGEL CANALES GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. JAIME ANTONIO RUIZ BEJAR

DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL

DR. EDUAR MARCELO CORDOVA ALVARADO

PLAN DE TRABAJO 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Moquegua, con la finalidad de consolidar su posicionamiento sobre la base de la formación sólida de sus estudiantes, formula y presenta su Plan de Trabajo 2023, el mismo que incluye actividades, programas, capacitaciones, talleres, proyectos académicos y extraacadémicos.

2. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- ❖ Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.
- ❖ Resolución de Comisión Organizadora N° 0213-2020-UNAM, que aprueba la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024.
- ❖ Resolución de Comisión Organizadora N° 076-2021-UNAM, que aprueba la creación del Programa Académico de Derecho.
- ❖ Resolución de Comisión Organizadora N° 125–2022-UNAM, que modifica la Resolución de Comisión Organizadora N° 076-2021-UNAM, ampliando la creación del Programa Académico de Derecho en Moquegua e Ilo.
- ❖ Resolución de Consejo Directivo N° 129-2022-SUNEDU/CD, que, reconoce la creación del programa de estudios de Derecho tanto en Ilo como en Moquegua.

3. FINALIDAD

El presente Plan se formula a efectos de ejecutar diversas actividades y eventos de conformidad con el Diseño Curricular actualizado, aprobado por la Comisión Organizadora de la UNAM, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 00956-2022-UNAM, de fecha 24 de Octubre de 2022, en el que se indica que la Escuela Profesional de Derecho de la UNAM tiene como propósito fundamental “Ser un referente a nivel nacional e internacional en la formación profesional de abogados tanto para el sector público como para el sector privado, con alto nivel de análisis, razonamiento y argumentación jurídica, investigación y responsabilidad social, que permita el desarrollo sustentable y el

mejoramiento de la calidad de vida en la región Moquegua y en el país desde la defensa y promoción de la dignidad de la persona”, respondiendo de manera oportuna y adecuada a las necesidades y demandas de las personas naturales y jurídicas.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Desarrollar las actividades según el plan de trabajo de la Escuela Profesional de Derecho durante año 2023, según lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAM, normas de SUNEDU en materia académica, Investigación y Proyección Social.

4.2. Objetivos específicos

- Evaluar la consistencia y los efectos del diseño curricular a fin de plantear su actualización dentro de los plazos que la Ley universitaria franquea para el caso.
- Desarrollar acciones de responsabilidad social universitaria como mecanismo de proyección y extensión de las acciones universitarias hacia la comunidad, y como estrategia de consolidar el posicionamiento e imagen de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Asegurar la idoneidad de los docentes y estudiantes en las acciones de investigación poniendo a su alcance los centros de información disponibles en la universidad y las correspondientes suscripciones a revistas especializadas.
- Asegurar la capacitación y perfeccionamiento de los docentes y estudiantes para asegurar la efectiva formación de futuros abogados, en cuanto a manejo de herramientas tecnológicas, nociones y conocimientos jurídicos y de investigación; así, como pedagógicos que les permita diseñar, implementar y evaluar los logros de aprendizaje de un currículo por competencias.
- Mejorar las técnicas y herramientas de tutoría, para brindar un mejor acompañamiento, consejería y orientación de los estudiantes.
- Motivar e incentivar los viajes de estudio como mecanismo de integración académica y extraacadémicamente de la Escuela Profesional de Derecho con la comunidad en general.
- Fortalecer la identidad institucional en los docentes, estudiantes y personal administrativo con respecto a la Escuela Profesional de Derecho.

5. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS

5.1. Actualización curricular (Estándar 9. Plan de estudios)

De acuerdo al artículo 40 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. Asimismo, el estándar 9, Plan de estudios menciona que: “El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios”

Por lo que, una gestión ordenada debe evaluar constantemente el desempeño de los docentes y estudiantes sobre la base del **diseño curricular actual** con el fin de realizar los ajustes correspondientes a través de la actualización en el marco de la Ley, por ello, se ha planificado iniciar con la **evaluación del diseño curricular actual** desde el mes de marzo de 2023, con una capacitación en diseño curricular y silabo por competencias.

5.2. Responsabilidad social universitaria (Estándar 25. Responsabilidad social)

El estándar 25 indica que, la Escuela Profesional de Derecho, debe identificar, definir y desarrollar las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes. La RSU considera acciones en los ámbitos interno y externo de la universidad. La identificación de dichas acciones implica el conocimiento de los puntos fuertes en materia de RSU relevantes al programa de estudios, relacionados con la gestión organizacional, emprendimiento, las áreas de docencia, investigación y vínculo con el medio.

En plena correspondencia con el artículo 6.2, 13.2, 124 y 125 de la Ley Universitaria, que establece como uno de los fines de la universidad la formación de profesionales de alta calidad con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, por lo que, para toda acción de responsabilidad social universitaria, se garantiza la asignación presupuestal.

5.3. Suscripción a revistas: (Estándar 31. Centros de información y referencia)

El estándar 31, Centros de información y referencia, señala que *“El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua”*. Asimismo, se indica que, *el centro de información y referencia o similar debe incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a base de datos, hemerotecas, entre otros.*

En tal sentido, la Escuela Profesional de Derecho, contará con suscripción a revistas especializadas en las distintas especialidades del derecho.

5.4. Capacitación y perfeccionamiento: (Estándar 14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento) (Estándar 15. Plana docente adecuada) (Estándar 16. Reconocimiento de las actividades de labor docente)

El estándar 14, Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento, menciona que: “el programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular” y el estándar 15, Plana docente adecuada, señala que: “El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa”.

En tal sentido, en el mes de marzo se ha planificado realizar una capacitación en tutoría universitaria para mejorar los métodos y técnicas de tutoría, así como, brindar un mejor acompañamiento, consejería y orientación de los estudiantes.

Asimismo, el estándar 16 menciona que: “El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.)”

En ese marco, la Escuela Profesional de Derecho, ha planificado realizar en el segundo Semestre del presente año, una **“Evaluación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicada en el semestre 2023 I y II”**, a fin de garantizar el proceso de formación profesional integral con calidad en beneficio de los estudiantes, en donde participará toda la plana docente de la Escuela Profesional, donde se dará a conocer:

- Estrategias de enseñanza aprendizaje aplicadas en el semestre académico 2023-I y los resultados de aprendizaje.
- Experiencias y métodos de aplicación de las estrategias.
- Retroalimentación y propuestas de mejoras de las estrategias.
- Reconocer las actividades de labor docente.

5.5. Viaje de estudios (Estándar 11. Gestión de competencias)

El estándar 11, Gestión de competencias indica que: “El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación”.

De acuerdo con el Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Derecho, el perfil del titulado consiste en que, puede ejercer la profesión en las diferentes áreas del mercado laboral como son derecho administrativo, defensa de derechos humanos, ambientales y laborales, derecho penal y procesal penal, derecho civil y procesal civil y derecho empresarial.

Para el logro pleno de dicho perfil, se exige al docente universitario fortalecer a los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje, la comunicación efectiva, los consensos y resoluciones amistosas de conflictos, la deliberación, el trabajo en equipo, el liderazgo, gestión de despachos, evaluación de las competencias y empleo de las técnicas jurídicas y tecnologías en general. Incluye el aprendizaje basado en problemas, las pasantías formativas, entre otros.

Por lo que se ha planificado viajes de estudios con los estudiantes con la finalidad que puedan observar y brindar sus apreciaciones de casos reales y discutir en las asignaturas de Realidad Nacional, Introducción al Derecho y Gestión de Organizaciones; en las cuales los estudiantes tendrán la oportunidad de conocer a profundidad el funcionamiento de distintas entidades y la gestión de casos y procesos.

5.6. Mejoramiento del posicionamiento de la Escuela Profesional y de la UNAM

- **Prioridad de la investigación formativa**

Para establecer avances en investigación es necesario realizar actividades de capacitación de docentes y estudiantes en enfoques y metodologías de la investigación jurídica, por lo que se programarán actividades y acciones como seminarios, cursos y talleres de investigación, durante el dos semestres académicos.

- **Servicio por campaña de admisión de la Escuela Profesional de Derecho**

En plena coherencia con el estándar 18, la campaña de admisión del programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.

En este sentido, se ha planificado realizar una campaña para comunicar de manera efectiva a través de mecanismos tradicionales físicos como las visitas, y redes sociales y página web de la UNAM, a la comunidad en general para captar al mejor talento joven. Con lo que pretende fortalecer la imagen y

posicionamiento de la escuela, así como de la UNAM.

- **Actividades académicas, extracurriculares deportivas y de proyección social por aniversario**

Actividades académicas

Se va a realizar un ciclo de conferencias sobre “Introducción al Derecho” del 12 al 16 de junio del 2023, donde se contará con la participación de ponentes nacionales e internacionales.

Actividades extracurriculares deportivas

Se ha planificado realizar actividades extracurriculares, deportivas y recreacionales con la participación de docentes y estudiantes.

Proyección Social

Se ha planificado realizar la “I Jornada de Orientación Jurídica Gratuita”, cuyo fin es despertar el espíritu litigante de los estudiantes y que contribuya al fortalecimiento de sus procesos formativos, investigativos y de proyección social, asociados al rol del abogado en la sociedad.

- **Artes gráficas, souvenirs y publicidad**

- ✓ Para el I Aniversario de la Escuela Profesional de Derecho, se ha planificado entregar reconocimientos a los estudiantes destacados, trofeos a secciones ganadoras en las disciplinas deportivas y recreacionales, así como galvanos a los ponentes nacionales e internacionales que participaran del ciclo de conferencias.

- ✓ Para ferias vocacionales, se ha planificado confeccionar llaveros, lapiceros, libretas y trípticos para promocionar la Escuela en eventos organizados por la UNAM.

- ✓ Para Jornada de Orientación Jurídica Gratuita, se requieren artes gráficas para promocionar el evento en redes, certificado de reconocimiento para los participantes.

- ✓ Para actividad de reconocimiento de labor docente, se ha planificado mandar a confeccionar galvanos de reconocimiento para dos docentes mejores calificados en la evaluación aplicada por DASA.

- ✓ Para fechas festivas se requieren artes gráficas por para su publicación en redes.

5.7. Papelería en general, útiles y materiales de oficina

Al inicio de cada semestre académico, la Escuela Profesional de Derecho ha planificado brindar un kit de trabajo para cada docente que contendrá: maletín pequeño, plumones recargables (rojo, azul y negro), tintas para recargar, mota, memoria USB, lapiceros, entre otros. De tal forma que, el docente cuente con todos los recursos necesarios para desarrollar correctamente el dictado de sus clases y brinde una enseñanza de calidad a los estudiantes.

5.8. Alimentos y bebidas para consumo humano

Se requieren alimentos para las siguientes actividades:

Reuniones de trabajo:

- Programación de reuniones de trabajo con los profesionales de la Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones, docentes, estudiantes, jefes de práctica, especialistas de laboratorio, personal administrativo de la Escuela Profesional de Derecho e incluso con el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, para tratar sobre temas relacionados con la mejora de la Escuela Profesional de Derecho.
- Programación de reuniones académicas con los docentes de la Escuela de Derecho, docentes tutores de cada sección, para tratar temas de: avance de semestre académico, informes de tutoría, reprogramaciones de clases, utilización de tecnología virtual como Aula y Sistema Docente, cierre del semestre académico y otras.
- Programación de reuniones con los docentes y estudiantes para la evaluación del diseño curricular 2023.
- Reuniones académicas y de coordinación con los delegados estudiantiles para tratar temas del avance del semestre académico, resultados de encuesta de diagnóstico situacional 2023, aniversario de la Escuela y capacitaciones.
- Programación de reuniones permanentes con docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Reuniones de capacitación a los docentes en diseño curricular y silabo por competencias.

Actividades extracurriculares:

Se brindarán refrigerios y cajas de agua:

- Para los estudiantes que participen en las actividades deportivas como: futbol, básquet, vóleibol, así como actividades recreacionales: gincana y concursos de baile, organizadas por el aniversario de la Escuela Profesional de Derecho.
- Para los participantes de la I Jornada de Orientación Jurídica Gratuita, organizada por la Escuela Profesional de Derecho.
- Para los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, que participen en las actividades deportivas “Olimpiadas Universitarias UNAM 2023”.

6. PRESUPUESTO ASIGNADO

Teniendo presente que la Escuela Profesional de Derecho para el año 2023 funcionará tanto en las sedes de MOQUEGUA e ILO, se requiere que a través de la Oficina de Presupuesto pueda ampliar este presupuesto inicial asignado de s/. 20,000.00, puesto que, al ser dos sedes, se requiere mayor presupuesto para su funcionamiento operativo y administrativo.

7. CUADRO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES –SEDES DE MOQUEGUA E ILO

CUADRO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES							CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (DEVENGADO)										SUB TOTAL			
ITEM	ACTIVIDAD	BIEN/SERVICIO	U.M.	CANT.	CLAS.GASTO	MONTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV			
1	Participación en CONADE 2023 - CUSCO	Servicio	Unid.	1	232121	160													1,620	
					232122	1280				1620										
					232731	180														
2	Contratación de 02 secretarias sedes Moquegua e Ilo (marzo-mayo 2023)	Servicio	Unid.	2	232911	4,500.00			4,500										4,500	
3	Adquisición de una computadora personal portátil	Bien	Unid.	1		3,000.00				3,000									3,000	
4	Adquisición de material de escritorio	Bien	Unid.	Varios	231512	2,000.00				2,000									2,000	
5	Adquisición de material de limpieza	Bien	Unid.	Varios	231531	400				400									400	
6	Viajes semanales a la ciudad de ILO para supervisión de labores académicas y administrativas	Servicio	Viaje	16	232121	960				240	240	240	240						960	
					232122	640				160	160	160	160							
7	Suscripción anual de revistas (Diálogo con la Jurisprudencia, Derecho Penal y Procesal Penal y Soluciones Laborales)	Bien/servicio	Unid.	3	231911	3,709.00				3709									3,709	
8	Adquisición material de enseñanza	Bien	Unid.	Varios	231912	1,000.00				1,000									1,000	
9	Taller de revisión de diseño curricular y unificación de sílabos (semestre 2023-1)	Servicio	Unid.	Varios	2327115	600			600										600	
10	Gestión de tutoría universitaria (semestre 2023-1)	Servicio	Unid.	Varios	2327115	270						270							270	
11	Actividad de proyección social (Sede Moquegua)	Servicio	Unid.	Varios	2327115	200													200	
					231211	1,101.00								1,301						
TOTAL						20,000.00	TOTAL										20,000.00			

8. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

El presente Plan estará sujeto a modificaciones en virtud de cuestiones objetivas que ocurran en el lapso de su ejecución.

9. VIGENCIA

El presente plan entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Dr. Eduar Marcelo Cordova Alvarado

Director Escuela Profesional de Derecho – UNAM

RESUMEN - PLAN DE TRABAJO – ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DERECHO - UNAM 2023 -SEDE MOQUEGUA E ILO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR DE IMPACTO	ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA					
1. Fortalecer la formación académica de calidad en docentes y estudiantes	a) Participación en CONADE 2023 - CUSCO	01 docente capacitado que será replicado en beneficios de los estudiantes.	Mayor rendimiento académico en el proceso de enseñanza	232121	160
				232122	1,280
				232731	180
2. INVESTIGACIÓN					
					0.00
3. GESTIÓN UNIVERSITARIA					
3.1. Gestión administrativa	a) Contratación de 02 secretarías sedes Moquegua e Ilo (marzo-mayo 2023)	- Docentes y 60 estudiantes son atendidos en gestión de trámites administrativos y académicos.	Gestionar documentos y atención de docentes y estudiantes de la EPDE.	232911	4,500.00
	b) Adquisición de una computadora personal portátil	- Para garantizar el normal funcionamiento de la EPDE.	Implementar equipos para mejorar la atención de estudiantes y docentes.		3,000.00
	c) Adquisición de material de escritorio	- Para garantizar el normal funcionamiento de la EPDE.	Garantizar el funcionamiento operativo y administrativo de la EPDE.	231512	2,000.00
	d) Adquisición de material de limpieza	Para garantizar el normal funcionamiento de la EPDE.	Mantener limpio e higiénico las aulas y las oficinas administrativas	231531	400.00
	e) Viajes semanales a la ciudad de ILO para supervisión de labores académicas y administrativas de la EPDE.	- 16 viajes (semestre 2023-1)	- Despacho y atención de documentos en la sede ILO - Supervisión y monitoreo docente sede ILO	232121 232122	960.00 640.00
3.2. Gestión académica	a) Suscripción anual de revistas (Diálogo con la Jurisprudencia, Derecho Penal y Procesal Penal y Soluciones Laborales)	- Docentes y 30 estudiantes tienen acceso de las revistas especializadas	Mejora los conocimientos de nuestros docentes y estudiantes	231911	3,709.00
	b) Adquisición material de enseñanza	- Docentes cuentan con material de enseñanza	Abastecer de material de enseñanza necesario para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje	231912	1,000.00
	c) Taller de revisión de diseño curricular y unificación de sílabos (semestre 2023-1)	- Docentes reciben capacitación sobre la forma correcta de elaborar los sílabos.	Docentes presentan sílabos debidamente unificados y registrados debidamente en el registro SIGEUN.	2327115	600.00
	d) Gestión de tutoría universitaria (semestre 2023-1)	- 60 estudiantes reciben tutoría personal y grupal	Identificar y mitigar el índice de deserción estudiantil y elevar mediante fichas de derivación al área competente para su seguimiento y tomar acciones del caso.	2327115	270.00
4. PROYECCIÓN SOCIAL					
4.1. Participación de proyección social con estudiantes y docentes	a) Actividad de proyección social (Sede Moquegua)	- 30 estudiantes realizan actividades de proyección social en coordinación con la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNAM.	Proyectar a la comunidad las acciones que realiza la EPDE, según el perfil de egreso contemplado en el diseño curricular.	2327115	200.00
				231211	1,101.00

Nota: Debido a la restricción presupuestal con la que cuenta la Escuela Profesional de Derecho y previo acuerdo con la vice presidencia académica, se ha programado el gasto de la secretaria en forma compartida con la escuela profesional de Contabilidad, tanto para Moquegua e Ilo y solo se está presupuestando solo por los meses de **marzo a mayo 2023**. Con el compromiso que se incrementa el presupuesto para el siguiente semestre.